



en el alistamiento de la villa ha
 union por tener manifestado su
 referida madre, que en la epoca
 de formar el padron de alistamiento
 de los moros, se hallaba violata
 familia en aquella villa; y en su
 consecuencia se oficio al Gto. Al
 calde para que manifestase si el
 citado moro se hallaba comprendido
 en los que para el efecto se sortearon
 en el repetido dia tres en aquella
 villa; y habiendo manifestado que
 no se encontraba en el numero de
 aquellos, le hace au presente para
 que la corporacion acuerde lo que
 considere en justicia. Considerada la
 corporacion de lo expuesto por el Gto.
 Presidente y declarado de una ma-
 nera terminante, que el moro Jose
 Antonio Cobacho Pineda, de Alfonso
 y Rosalia natural y vecino de
 la villa con morada en la Di-
 putacion de Balsa Pinzola, debe
 sujetar la suerte que le correspon-
 de en la presente quincua, por te-
 ner la edad que prefiere la Lg.
 Presidente de Balsas Pinzolas, y re-